

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA)ADMINISTRATIVOOral Administrativo004

Traslado Excepciones (3 dias) (Art. 175 L.1437/11 Parag. 2o.)

Fecha: 29/06/2022

Entre: 10/05/2022 y 10/05/2022

Página: 1

Número	Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300420220001200		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	AMANDA VILLALBA SANCHEZ	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	10/05/2022		Se corre traslado por tres 3 días de las excepciones presentadas por el apoderado s de la parte demanda. TENIENDO EN CUENTA QUE EL APLICATIVO SAMAI ES PUBLICO, ALLI PODRA VISUALIZAR LAS CONTESTACIONES DE DEMANDA CON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS.
73001333300420220002100		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MARCO MARTINEZ AVILA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	10/05/2022		Se corre traslado por tres 3 días de las excepciones presentadas por el los apoderado s de la parte demanda. SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE EL PROCESO PUEDE SER REVISADO EN LA PLATAFORMA SAMAI SIENDO ESTA DE PUBLICO ACCESO